

ACTA 070-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal y señor Edgar Ureña Miranda

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

La señora Presidenta Municipal presenta moción oral a fin de recibir a atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Aprobar la moción presentada por la señora Presidenta Municipal, a fin de modificar la agenda y atender al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1. Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana, Consejo Económico Parroquial:

Se presentan los señores Walter Godínez, ced. 1-941-435, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, Eduardo Vargas, ced. 1-613-913, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, Elpidio Naranjo, ced. 1-360-561, del Consejo Económico Parroquia San Marcos, y las señoras Cruz María Umaña B., ced. 1-540-178, secretaria, Consejo Económico Parroquia San Marcos y Ada María Godínez Porras, ced. 1-382-983, Consejo Económico Parroquia San Marcos, además del Lic. Lisandro Valverde como Abogado.

El Lic. Valverde viene como representante de la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú y de la Parroquia San Marcos Evangelista, manifiestan que se encuentran disconformes con la modificación que se realizó en el Reglamento de Fiestas del Cantón.

Existen defectos tanto de forma como de fondo, además de que no se realizó ninguna consulta popular, esto de acuerdo al artículo 43 del Código Municipal.

Se entiende perfectamente la intención de regular y ordenar las Fiestas, pero no aceptan la forma en que se realizó.

Dan a conocer las disconformidades:

- La Fuerza Pública no puede brindar asistencia permanente
- Inciso O, la venta de ropa, zapatos, etc., se entiende que quieren cuidar de los patentados, pero queda cerrado para las fiestas, no se considero la costumbre de organizar ferias; además de que existen vendedores ambulantes, por lo que consideran que no es prudente cerrar esta puerta para ambas partes.
- Sobre el permiso de construcción les parece bien, pero como Asociaciones pueden solicitar la exoneración.
- No están de acuerdo con que no se pueda realizar el remate de la patente temporal de licor, ya que para ellos ese es el fin económico, además de que existe una costumbre administrativa.

Están de acuerdo en que se realice una modificación pero en otra situación y otros efectos.

No presentan la impugnación, pero sugieren que se deje sin efecto dichas modificaciones, y formar una comisión, junto con algunos de ellos, para redactarlo nuevamente, para el bien de todos.

La señora Presidenta Municipal comenta que todos los puntos que modificaron, fue porque se basaron en los problemas que han existieron en las fiestas de Verano, principalmente en las del año pasado, y en los informes que fueron presentados por parte de las Asociaciones, en todas hubieron pérdidas, y las ganancias fue con la patente temporal de licor, es por dicha razón que se quiere que las Asociaciones las manejen.

Sobre la venta de "cachivaches" como se dice popularmente, es porque los vendedores no cuentan con un lugar apto para permanecer, y tener los cuidados de higiene necesarios, tanto de las personas, como del local y el lugar; es por

dicha razón que se quiere regular y que las Fiestas sean más tradicionales y familiares.

Se pasará a asuntos varios para tomar la decisión respectiva

El Lic. Valverde comenta que son muchos asuntos que son internos de la Asociación, saben que la intención es buena, pero estos asuntos no le corresponden a la Municipalidad.

El regidor Astua Quesada manifiesta que lo que se pretende es mejorar los turnos, se han convertido en problemas, y si es problema de esta Municipalidad todas las Fiestas del Cantón de Tarrazú, como recoger la basura.

Existen situaciones que son para mejorar y no para molestar.

En la Ley y Reglamento de Licor, se dice que la única que puede rematar patentes es la Municipalidad, aunque sea temporal; la semana anterior, vinieron personeros de la Contraloría General de la República y se le consulto, por lo que la respuesta es que esta Municipalidad va por buen camino con este tema.

Pueden dejar las sugerencias para que sean analizadas por el Departamento Legal.

El Lic. Valverde presenta formalmente el Recurso de Impugnación, presentado por Walter Godínez Murillo, en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Tarrazú N° 1, Tomado en la Sesión Extraordinaria N° 33-E-2011, del 4 de julio del 2011, publicado en el diario oficial la gaceta el lunes 22 de agosto del 2011.

2. Vecinos Naranjillo – Esquipulas, Tarrazú:

Se presentan los señores Henry Mena Camacho, ced. 1-777-027, y señor Barboza C., ced. 1-692-544.

Los señores manifiestan que cuentan con un problema grave; en las lluvias que ha habido en días anteriores, cayeron 5 barrancos, sin embargo los vecinos los han ido quitando.

A pesar de que los vecinos han hecho un gran esfuerzo por quitar los barrancos, en estos momentos no se cuenta con paso, no se puede pasar ni caminando, los vecinos de Esquipulas se encuentran muy preocupados por esta situación.

A raíz de estos inconvenientes, ya hubo un accidente, por lo que solicitan la ayuda correspondiente; todos los vecinos están en la mayor disposición de colaborar, pero necesitan de maquinaria para poder tener el acceso correspondiente.

El señor Alcalde comenta que un geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias va a realizar los estudios correspondientes para ver si es conveniente abrir paso o bien realizar un acceso alterno, y así podamos obtener las recomendaciones y dar una solución.

El regidor Astua Quesada comenta que la sesión anterior se realizó un acuerdo por parte del Concejo para solicitar la ayuda correspondiente a la Comisión, sobre el camino de Naranjillo al Pito.

El síndico Fermín comenta que días anteriores fue a ver el camino de Naranjillo a Esquipulas, esta comunidad cuenta con cuatro accesos, pero todos están en muy mal estado, y esto lo vuelve peligroso.

La señora Presidenta Municipal comenta que es muy difícil dar una respuesta en estos momentos, lo único es esperar a que el Geólogo realice la inspección y de el criterio correspondiente.

Los señores dan las gracias por la atención brindada.

3. Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se presenta la joven Lucía Fallas, presidenta del comité, informando que en estos momentos el comité no se ha reunido muchas veces debido a que el presupuesto no ha sido depositado, el día de ayer estuvo reunida con el señor Jorge Rojas del Comité Nacional, y le indico que hasta el mes de octubre se podría estar depositando, esto debido a la falta de conformación de la Junta Directiva, además de que la representante de San Carlos de Tarrazú, le queda un poco difícil el venir a las reuniones, así mismo se le solicito a la Pastoral Juvenil que pueda nombrar a un suplente con mayor edad.

Sobre el presupuesto extraordinario que se le dio a este comité, lo que se tiene planeado realizar es la compra de libros para la biblioteca municipal.

Además este 15 de octubre el Comité Nacional realizará una capacitación, en esta Municipalidad para los Comités de Tarrazú, Dota, León Cortés, Acosta y Aserrí.

Los señores regidores dan las gracias por el informe brindado.

4. Departamento de Catastro:

Se presenta el señor José Antonio Cascante, Jefe del Departamento, Alexander Bolaños, Administrador Tributario y Yessenia Solís, funcionaria departamento de catastro.

El señor Bolaños comenta que vienen a presentar el avance del proyecto de declaración de Bienes Inmuebles que está realizando el Departamento de Catastro.

El señor Cascante presenta a la señora Solís, comenta que estuvo laborando para el proyecto de valoración, hace dos años atrás.

Traen una pequeña exposición de lo que se ha realizado hasta el día de hoy.

Manifiesta que Catastro Nacional ha solicitado un nuevo programa, sin embargo es un poco costoso, pero beneficiaria mucho a esta Municipalidad.

Con respecto al trabajo de declaraciones, han tenido muy buena respuesta de las personas.

Además han ayudado a otros Departamentos, como en la recolección de desechos sólidos para la comunidad de San Pedro de Tarrazú, y en la limpieza de cordón y caño en otras comunidades de San Marcos de Tarrazú, lo cual se llevo toda una semana haciendo los estudios correspondientes los 5 compañeros del Departamento.

La señora Solís da a conocer el total de actividades e incrementos que estas declaraciones están proyectando para el año 2012.

Actualmente están trabajando 5 personas en el Departamento, no solo están llevando las declaraciones, sino que ordenando expediente, además deben de llevar el consecutivo de lo que se realizó en el día, da una amplia explicación del proyecto de las actividades e incremento económico.

El regidor Astua Quesada consulta si el proyecto funciona solo con realizar las declaraciones, sin los avalúos.

El señor Cascante comenta que si ha funcionado muy bien, están teniendo mejores resultado que cuando se realizó el proyecto de valoración, los compañeros que están trabajando han tenido mucha disciplina y excelencia con los contribuyentes, además los invita a que vayan a las oficinas para que vean el trabajo que se está realizando.

La señora Presidenta Municipal consulta si han venido todas las personas del Cantón.

El señor Cascante manifiesta que solo han venido personas del Distrito de San Marcos y San Lorenzo, los de San Carlos no se han presentado, se están haciendo llamadas, pero si no vienen no se puede hacer nada, ya que la declaratoria es voluntaria.

A pesar de todo han tenido buenos resultados, por lo que agradece al regidor Astua Quesada por estar en desacuerdo el año anterior, en que se hicieran los avalúos.

El señor Bolaños comenta que los números hablan por sí solo, el trabajo de los compañeros ha sido constante, y esto nos motiva a todos a seguir trabajando de la mejor manera.

El regidor Astua Quesada manifiesta que el funcionario con este tipo de trabajo se vuelve más sensible con los contribuyentes ya que se conoce.

Además los felicita por la proyección, y es importante que todos sean solidarios con este proyecto.

Cree que se debe de mejorar poco a poco con el tema de la tecnología, ya que es fundamental para un mejor desarrollo del trabajo.

El resultado de este proyecto se nota y para dicha de todos va caminando muy bien.

El señor Cascante agradece la oportunidad de haberlos recibido el día de hoy.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la exposición brindada, se están viendo los resultados, y se siente orgullosa del trabajo, se está ordenando muchos asuntos y se tienen que mejorar otras, los felicita por el esfuerzo realizado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 069-2011, del veinticuatro de agosto del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 035-E-2011, del veintidós de agosto del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú solicita la ayuda, ya que les han llegado rumores de que el Bar el Huracán realiza karaokes, además de que tienen mujeres que se prostituyen, esto debido a que dicho bar no es apto para estas actividades.
Trasladar a la Administración para que den la debida respuesta, debido a que ellos cuentan con dicha información, además de enviar copia a la Asociación.
- 2.** El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, manifiesta que los vecinos de El Rodeo le han manifestado la preocupación por la ubicación del Bar el Huracán contiguo a la capilla Católico en el centro de la comunidad, y al parecer dicho bar está habilitado para que funcione como Bar y Burdel y no existe claridad si el municipio otorgó el permiso para tal fin, y si así fuera, le parece necesario se reconsidere el permiso como el funcionamiento del lugar.
Trasladar a la Administración para que den la debida respuesta, debido a que ellos cuentan con dicha información, además de enviar copia a la Parroquia.
- 3.** La Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven Tarrazú, Lucía Fallas Naranjo, comunica lo siguiente:

 - Asistencia de los representantes
 - Presupuesto del CNPJ
 - Visita del Lic. Jorge Arturo Rojas Segura
 - Ejecución de los proyectos

Además solicita la sala de sesiones para el 15 de octubre del 2011, para una capacitación del CNPJ a CCPJ- León Cortés, Dota, Tarrazú, Aserrí y Acosta.
Trasladar a la administración para que den la debida respuesta.
- 4.** El Grupo de Amigos Artesanos solicitan el salón de sesiones el día 14 de setiembre después de la sesión municipal y el día 15 de setiembre, con el fin de realizar una exposición al público de sus trabajos artesanales en diversos temas como el paisaje típico y rural, bodegones y pinturas de flores que se desarrolla en diversas técnicas artísticas como pintura al óleo o al acrílico, los cuales se desarrollan en superficies como madera, tejas o lienzos en materiales de desecho.
Trasladar a la administración para que den la debida respuesta.
- 5.** El Lic. Rodolfo Naranjo, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, solicitan la convocatoria a una sesión extraordinaria lo más pronto posible, entre el Concejo Municipal, los Concejos de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, diferentes Organizaciones que realizan fiestas, el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, esto con el afán de coordinar acciones para poder entendernos y así no tener problemas a la hora de hacer los trámites correspondientes, esto debido a que recientemente se publicó unas reformas al reglamento de fiestas del cantón de Tarrazú y que ven la necesidad de aclarar ciertas dudas y ciertas gestiones.

6. La Escuela León Cortés Castro, invita a los señores regidores a participar del acto de apertura al mes de la Patria, el día 1 de setiembre a las 8 am en el parque de San Marcos de Tarrazú.
7. Los vecinos de las comunidades de la cuenca del Río Savegre, envían copia de nota enviada a la Defensoría de los Habitantes, donde solicitan la intervención, a fin de que se pronuncie sobre la no legitimidad del proceso de consulta popular, llevado a cabo por la Comisión para la Declaratoria de la Reserva Biósfera de la Cuenca de Savegre, además dan a conocer los argumentos, ya que consideran que el proceso llevado hasta el día de hoy, ha sido un atropello y una lucha contra tiempo.
8. La señora Rosa María Vega Campos, Jefa de área de la comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio del proyecto "Sistema de planificación participativa y presupuestos municipales" expediente 17.852.
9. La Máster Vicky Mora Delgado, Jefa de área de la comisión especial de la Asamblea Legislativa, estudia y dictamina el Proyecto de Ley de la Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, expediente N° 18084.
10. El señor Carlos Abarca Cruz, Secretario del Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú da a conocer el acuerdo N° 1, tomado en la sesión del día 16 de agosto del 2011, donde destinan lo correspondiente a las partidas específicas del presupuesto 2012, para el proyecto de construcción de un aula para capacitación.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO # 2: A probar el acuerdo N° 1, tomado en la sesión del 16 de agosto del 2011, del Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, donde acuerdan destinar lo correspondiente a la partida específica presupuesto 2012, para el proyecto de construcción de una aula para capacitación.
ACUERDO EN FIRME.
11. El señor Carlos Abarca Cruz, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, transcriben acuerdo N° 1, tomado en reunión celebrada el 30 de agosto del presente año, acta N° 20, art. 3, dan a conocer la no aceptación de las modificaciones realizadas al reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos, novilladas, actividades bailables y similares en el Cantón de Tarrazú, por considerar que limitan la posibilidad de realizar en nuestra comunidad las conocidas fiestas de verano, ferias, o actividades bailables.
12. La secretaria del Concejo Municipal de San Carlos de ciudad Quesada, transcribe el acuerdo 19, tomado en la sesión extraordinaria N° 53, celebrada el 10 de agosto del 2011, donde hacen la excitativa a todas las Municipalidades del país para que estas apoyen la iniciativa de dar a conocer a las organizaciones de productores agropecuarios y artesanos, de la existencia de la Cámara de

Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcero, y que recomienden la conformación de cámaras que agrupen a estos sectores.

- 13.** El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco, Parroquia San Marcos Evangelista, solicitan una audiencia para el 31 de agosto del 2011, debido a que no están conformes con la reforma a las fiestas y en vista de que cuentan con 10 días hábiles.
- 14.** El señor Walter Godínez Murillo, Presidente, y la señora Marcela Naranjo Ureña, Secretaria, de la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, solicitan una audiencia para el 31 de agosto del 2011, para aclarar aspectos sobre el nuevo reglamento de fiestas para el Cantón de Tarrazú.
- 15.** El Presbítero Luis Alberto Mena Monge, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita permiso para realizar las Fiestas Parroquiales en el mes de enero, y si es posible del 06 al 09 de enero del 2012, con el dinero recaudado de estas fiestas esperamos continuar con restauración de nuestro templo parroquial.
- 16.** La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Tarrazú, solicita el permiso para realizar las Fiestas de Verano los días 31 de diciembre del 2011 al lunes 02 de enero del 2012, o bien una semana antes o una después, esto debido a que en ese tiempo están la recolecta de café en dicha comunidad. Comunicar que ya se convocó al señor Presidente de la Asociación para la sesión de este lunes 05 de setiembre, donde se dará a conocer la calendarización.
- 17.** La Fundación Déjame Vivir en Paz, solicitan el apoyo financiero o donación de un terreno, para lograr realizar la creación de un albergue para niños abandonados, con el objetivo de albergar, educar, proteger a niños y niñas que han sufrido diferentes abusos y abandono.
- 18.** La señora Rosa Anita Blanco Mora, Directora de la Asociación Folklórica Atarazú, agradecen el apoyo brindado para la realización del IV Festival Internacional de Folklore Tarrazú 2011, las organizaciones como la que ustedes representan, comprometidas con el desarrollo cultural de nuestros pueblos, nos motivan a superarnos y ofrecer espectáculos de calidad para un excelente público que aprecia y disfruta de estas actividades.
- 19.** El Lic. Rodolfo Naranjo, Secretario del Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el oficio N° 010-2011, transcriben el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria N° 51, celebrada el 20 de agosto del 2011, dan a conocer el presupuesto para las partidas específicas para el periodo 2012, por un monto de ¢9.855.622.70 (nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós colones con setenta céntimos), las cuales son las siguientes:

- Construcción de acera peatonal desde la Escuela de Guadalupe de Tarrazú hasta la plaza de Deportes de la misma comunidad, la suma de ¢5.855.622.70.
- Destinar para el Proyecto de Alcantarillado de Varios sectores del Distrito de San Marcos, la suma de ¢4.000.000.00.

Los señores regidores solicitan a la señora secretaria hablar con el señor Síndico y exponer la situación sobre dichas partidas.

20. El Lic. Rodolfo Naranjo, Secretario del Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el oficio N° 011-2011, solicita las razones por las cuales no se ha recibido ninguna respuesta por escrito hasta el día de hoy los oficios N° 01-02-03-04-05 todos del año 2011, es vital tener una respuesta mediante un acuerdo municipal, para nuestro accionar ya que en estos oficios se encuentran planteadas una serie de acciones vitales para delimitar nuestro campo de acción, por lo que solicitan una respuesta por escrito mediante un acuerdo municipal.

21. El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, mediante oficio N° 207-2011, presenta el Presupuesto Ordinario del año 2012, con el fin de que sea analizado y le realicen los cambios que consideren necesarios y se le dé la aprobación para remitirlo a la Contraloría General de la República, así mismo dicho presupuesto se trato de dar contenido según las necesidades de la Institución.

22. El Lic. Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, en su oficio DFOE-DL-0655, envía la Remisión del informe N° DFOE-DL-IF-14-2011 sobre el otorgamiento de licencias turísticas por parte de la Municipalidad de Tarrazú para la venta de licores.

El regidor Astua Quesada comenta que el jueves anterior, 25 de agosto del 2011, estuvo presente en una reunión con auditoria de la Contraloría General de la República, en representación de la señora Presidenta Municipal, se analizó la Ley de Licor, y determinaron que existe una patente turística de licor otorgada incorrectamente.

Es estos momentos ningún funcionario tiene responsabilidad, ya prescribió el plazo.

Si existe la nulidad del acto, esto si una tercera persona lo apela.

Lo que la Contraloría está solicitando es un acuerdo donde nos comprometemos a no otorgar una licencia turística de licor sin los requisitos correspondientes que pide la ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: De conformidad con lo dispuesto en el oficio DFOE-DL-0655, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, este Concejo Municipal acuerda suspender la práctica de otorgar licencias turísticas para la venta de licores, sustentada solo con la presentación de la declaratoria turística y ha negocios que no brindan el servicio de hospedaje, de tal forma que las licencias para venta de licores denominadas "turísticas"

se concederán únicamente de conformidad con el marco jurídico que regula esa materia, debido a que la normativa legal y el fundamento para otorgar este tipo de licencias municipales está establecido en los artículos 4 y 7 literal a), inciso iii) de la Ley N° 6990, los que establecen que se podrán conceder a aquellos interesados que hayan suscrito con el ICT un contrato turístico y, siempre y cuando, la actividad turística a que se dediquen clasifique como servicios de hotelería.

ACUERDO EN FIRME.

Además cree necesario consultar al Instituto Costarricense de Turismo en qué condiciones se encuentra actualmente la declaratoria de centro turístico la Tilapia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Este Concejo Municipal solicita al Instituto Costarricense de Turismo, en qué condiciones se encuentra el Bar y Restaurante la Tilapia, administrado por el señor Alcides Naranjo Blanco, cedula 01-0392-1070, ubicado al costado norte del Centro Educativo León Cortés Castro, en San Marcos de Tarrazú, debido a que actualmente cuenta con una licencia turística para la venta de licores, y no ofrecen el servicio de hotelería sino se dedica a las actividades de restaurante y bar, y de conformidad con la normativa legal, el fundamento para otorgar este tipo de licencias municipales está establecido en los artículos 4 y 7 literal a), inciso iii) de la Ley N° 6990, los que establecen que se podrán conceder a aquellos interesados que hayan suscrito con el ICT un contrato turístico y, siempre y cuando, la actividad turística a que se dediquen clasifique como servicios de hotelería.

En estos momentos el Bar y Restaurante La Tilapia solo cuenta con el único requisito de declaratoria turística

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo aprobado con 4 votos a favor, debido a que la señora Presidenta Municipal se retira de la sesión, ya que dicha votación corresponde al centro turístico del hermano de ella.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Ambientados: la regidora Guerrero Carvajal manifiesta que el jueves anterior, 25 de agosto del 2011, se tuvo una reunión vía "skipe", con una funcionaria de AmbientaDOS, y nos recordaron las normativas y además de los logos, y de cómo y quién las debe de usar.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 5: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000069-01	Omar Navarro Monge	¢650.000.00	Habilitar el paso en camino San Joaquin
2011CD-000071-01	Multiservicios empresariales	¢72.945.00	Compra de papel continuo para Depto. Acueducto
2011CD-000072-01	Distribuidora K&K Karo S.A.	¢215.975.00	Compra impresora matriz de punto
2011CD-000067-01	COPRADESA	¢1.688.300.00	Compra de hidrómetros para uso en Acueducto Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Tiene una invitación por parte del IFAM, ya que van a dar un taller de educación financiera junto con el Banco Bancrédito, es este 2 de setiembre y los funcionarios que irán son, el señor Contador, Manuel Cordero Retana y el Administrador Tributario, Alexander Bolaños Alfaro.
3. El día de ayer, la señora Vice Alcaldesa, Hellen Naranjo, estuvo en una reunión con personeros del IMAS, esto para el tema de la Red de Cuido, lo que solicitan es una propiedad con una serie de requisitos, la construcción lo financian ellos, y se comenzaría el próximo año 2012, se debe de llenar una guía para estar inscritos.
4. Sobre la nota enviada al Registro de la Propiedad, respecto a la denominación de origen, en estos momentos el expediente se encuentra suspendido.
5. La semana anterior, estuvo en una capacitación en la Comisión Nacional de Emergencia, los días martes, miércoles y jueves, el tema fue como manejar una emergencia en esta época de lluvia, dieron mucha información valiosa.
6. El viernes y sábado anterior, estuvo junto con la señora Presidenta Municipal, participando del día del Régimen Municipal a nivel Nacional, en Santa Cruz, Guanacaste, el tema principal fue sobre el préstamo del BID.
Además los acompañaron el señor Alcalde de Santa María de Dota.
Antes de ir a Guanacaste, hablaron con la Ministra de Agricultura, conversaron sobre la plataforma de Bienes Inmuebles, ya que se quiere bajar el porcentaje de los impuestos que se le cobra a los agricultores, sin embargo afectaría a los agricultores de las zonas rurales; quedaron otros puntos por analizar, como el tema de la denominación de origen y la feria del agricultor.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda informa que la semana anterior se realizó el remate de la finca conocida como "La hacienda de don Tobias Umaña", sin embargo hubieron objeciones, ahora se debe de esperar hasta el 7 de setiembre del 2011, que se realiza el segundo remate.
2. La regidora Guerrero Carvajal informa que este viernes a las 11: 30 am, habrá reunión de adjudicación.

3. La señora Presidenta Municipal comenta sobre la visita de los señores de la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú y la Comisión Económica de la Parroquia de San Marcos, además de la objeción realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, respecto a la modificación del reglamento de Fiestas de este Cantón.

Los regidores Ureña Miranda y Sánchez Ureña, creen que se debe de continuar con el reglamento.

El regidor Astua Quesada comenta respecto a la patente de licor, que la Administración realice la consulta al IFAM para ver si las Asociaciones tienen la potestad de rematar la patente o es competencia solo de la Municipalidad, está claro que la intención de este Concejo es mejorar el reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Después de revisar las objeciones realizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, San Carlos de Tarrazú y el Concejo Económico de la Iglesia San Marcos Evangelista, este Concejo Municipal procederá a revisar el proyecto de modificación al reglamento para la autorización de Ferias, Turnos, Festejos, Novilladas, Actividades Bailables y Similares en el Cantón de Tarrazú, por lo que quedaría suspendida la aplicación del proyecto de la modificación al reglamento para las Fiestas de Verano 2011-2012, por tanto se aplicará el reglamento anterior, la Ley de Licor, Ley de Funcionamiento de Expendio de Bebidas alcohólicas y su Reglamento, Ley de Espectáculos Públicos y su Reglamento, Ley de Construcción, Ley de Planificación Urbana, ley de Patentes, entre otros relacionados con dicha actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además manifiesta que la revisión y aprobación del presupuesto ordinario 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Sesionar extraordinariamente el día 12 de setiembre a las 5:30 de la tarde en este Salón de Sesiones, con el fin de ver el punto único de análisis, y aprobación del Presupuesto Ordinario 2012.

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA